

**ACTA RESOLUTIVA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
EJE TERRITORIAL**

**VIERNES 31 DE MAYO DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h11 del treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, conforme la convocatoria No. 002 de 27 de mayo del mismo año, se lleva a cabo en la sala No. 2, la sesión ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Soledad Benítez.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Soledad Benítez, Andrea Hidalgo; y, Luis Reina, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Eco. Luis Reina	1	
Dr. Mario Granda		1
Dr. Santiago Guarderas		1
Msc. Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Arq. Pablo Melo, Arq. Miguel Ángel Hidalgo, Arq. Juan Carlos Echeverría, Arq. Carlos Lizaraburu y Arq. Pablo Alcócer, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Abg. Edison Yépez, delegado de Procuraduría Metropolitana; Ing. Luis Albán e Ing. Gabriela Arellano, delegados de la Dirección de Gestión de Riesgos; Ing. Daniel Suárez, delegado de la Administración Zonal Valle de los Chillos; Arq. Edison Cuaical, delegado de la Administración Zonal La Delicia; Ing. Ramiro Gualoto, delegado de la Administración Zonal Valle de Tumbaco; Ing. María Fernanda Duque, delegada de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Sr. Sebastián Nader, asesor del despacho de la concejala Soledad Benítez; Dr. Vladimir Obando y Dr. Alfonso Bolívar, asesores del concejal Luis Reina.

Como invitada asiste la Sra. Mary Alexandra Arpi Llivipuma, representante del Comité Pro Mejoras Los Nogales, acreditada a Silla Vacía.

El Lic. Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitana de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día.

1. Discusión y primer debate sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados; y, resolución al respecto.

1.1 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "BARRIO BOSQUE IV", Tercera Etapa parroquia Calderón (expediente 2018-155489);

1.2 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LOS NOGALES", parroquia Quitumbe (expediente 2018-181542);

1.3 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "MIRAVALLE CAMINO DE LOS INCAS 2 Y 3 ETAPA", parroquia La Argelia (expediente 2016-586957);

1.4 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SAN JUAN DE CONOCOTO SECTOR MORA", parroquia Conocoto (expediente 2018-2018-188181); y,

1.5m Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SAN VICENTE", parroquia Yaruquí (expediente 2018-188162).

2. Discusión y debate sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados; y, resolución al respecto

2.1 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SAN ANDRES DE CONOCOTO II ETAPA", parroquia Conocoto (expediente 2018-326);

2.2 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Barrio "SAN JOSE MZ 5", parroquia de Pomasqui. (expediente 2015-210755);

2.3 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado comité Pro Mejoras "SAN MIGUEL DE BELLAVISTA" parroquia Calderón (expediente 017-142083);

2.4 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "RANCHO LOS PINOS" en liquidación, parroquia Quitumbe (expediente 2017-041755);

2.5 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio "BALCON QUITENÑO", parroquia San Juan (expediente 2016-586592);

2.6 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "SAN MIGUEL DE AMAGASI" Etapa II, parroquia San Isidro del Inca (expediente 2018-117428);

2.7 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "SANTA TERESITA - SEGUNDA ETAPA", parroquia Calderón (expediente 2016-113124); y,

2.8 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "LA CRUZ DE PUEMBO", parroquia Puembo (expediente 2016-586809).

La Presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez, realiza una aclaración en cuanto al segundo punto del orden del día, ya que debe ser Conocimiento y levantamiento de las observaciones de los señores concejales sobre los proyectos de ordenanza de regularización de Asentamientos humanos de hecho y Consolidados que fueron tratados en Concejo en 1er debate; y, resolución al respecto. Además, propone realizar un cambio de hora para las convocatorias ordinarias a las 9h00 e incluir un tercer punto sobre solicitud de información.

Concejal Luis Reina propone que los temas sobre cambio de hora solicitud de información sean tratados en la próxima sesión.

El orden del día es aprobado por los miembros de la Comisión

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: 1. Discusión y primer debate sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados; y, resolución al respecto.

1.1 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "BARRIO BOSQUE IV", Tercera Etapa parroquia Calderón (expediente 2018-155489).

El Msc. Juan Sebastian Medina, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realiza una exposición sobre el asentamiento humano referido en este numeral.

La concejala Andrea Hidalgo solicita se aclare el informe de riesgos.

La Presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez, menciona que deben separarse los informes e incluir un índice, añade que la calificación debe ser por lote, esto se debe convertir en una disposición.

Concejal Luis Reina indica que se debe codificar técnicamente el expediente y ser un elemento homogéneo e indica que no es oportuno incorporar textualmente el informe de riesgos, mociona que previo a las sesiones de comisión deberá señalar cuales son los informes que necesitarían actualización o a su vez se ratifiquen lo que no, indica que es preciso incluir las actas de la asamblea.

La Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, manifiesta que riesgos debe indicar y definir lo que es mandatorio en los informes de riesgos.

El Ing. Luis Albán, delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo, aclara que los informes ahora incluirán observaciones específicas y generales de cumplimiento.

Se procede a mencionar las mociones.

- Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo realizará un análisis previo a cada convocatoria sobre los informes de riesgos que constan en los expedientes, a fin de dar a conocer cuáles son los casos que necesitan actualización del informe de riesgos; y, además determinar en el texto de dichos informes las observaciones específicas y generales, que se deberán incluir en el proyecto de ordenanza.
- Unidad Especial Regula Tu Barrio, incorporará las Actas de las Asambleas, se proceda con la codificación en la estructura de los expedientes para una mejor distribución de los informes; además, se deberá incluir un índice del contenido del mismo para facilitar la búsqueda de dicha información.

La Presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez, mociona emitir dictamen favorable para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "BARRIO BOSQUE IV", Tercera Etapa.

Los miembros de la Comisión aprueban lo resuelto, conforme la siguiente votación.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Eco. Luis Reina	1				
Dr. Mario Granda			1		
Dr. Santiago Guarderas			1		
Msc. Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**1.2 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LOS NOGALES", parroquia Quitumbe (expediente 2018-181542);**

Sra. Mary Alexandra Arpi Llivipuma, representante del Comité Pro Mejoras Los Nogales, acreditada a Silla Vacía, agradece la acogida y espera que el trámite salga lo más rápido.

El Msc. Juan Sebastian Medina, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realiza una exposición sobre el asentamiento humano referido en este numeral

La concejala Andrea Hidalgo menciona que se debe consolidar la información por lote y que el articulado debe ser coherente.

La Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, aclara la descripción e información de cada lote, pero indica que se debe revisar el texto de la ficha técnica.

Concejal Luis Reina manifiesta que el Municipio debe ser responsable en la ejecución de obras y establecer las responsabilidades, ya que surgen estos barrios por falta de política pública.

El Ing. Luis Albán, delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo, realiza una explicación de la subsidencia y tipos de suelo, además aclara que hay que trabajar en prevención.

La concejala Andrea Hidalgo indica que si el riesgo es no mitigable no se debería aprobar, señala que la información es responsabilidad de la Secretaría de Territorio y Riesgos.

Sra. Mary Alexandra Arpi Llivipuma, representante del Comité Pro Mejoras Los Nogales, acreditada a Silla Vacía, aclara ubicación y que los servicios se los tiene por cuenta propia.

La Presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez, mociona emitir dictamen favorable para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "LOS NOGALES".

Los miembros de la Comisión aprueban lo resuelto, conforme la siguiente votación.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Ing. Andrea Hidalgo					1
Eco. Luis Reina	1				
Dr. Mario Granda			1		
Dr. Santiago Guarderas			1		
Msc. Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**1.3 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "MIRAVALLE CAMINO DE LOS INCAS 2 Y 3 ETAPA", parroquia La Argelia (expediente 2016-586957);**

El Msc. Juan Sebastian Medina, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realiza una exposición sobre el asentamiento humano referido en este numeral

La concejala Andrea Hidalgo indica que es preocupante lo referente a riesgos.

Concejal Luis Reina mociona actualizar informe de riesgos.

Se procede a mencionar las mociones.

- Solicitar a la Unidad Especial Regula Tu barrio actualice el Informe de Riesgos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado MIRAVALLE CAMINO DE LOS INCAS 2 Y 3 ETAPA y se remita el mismo en un plazo de 15 días para ser conocido nuevamente por la Comisión.

Los miembros de la Comisión aprueban lo resuelto, conforme la siguiente votación.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Eco. Luis Reina	1				
Dr. Mario Granda			1		
Dr. Santiago Guarderas			1		
Msc. Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**1.4 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado SAN JUAN DE CONOCOTO SECTOR MORA", parroquia Conocoto (expediente 2018-2018-188181); y,**

El Msc. Juan Sebastian Medina, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realiza una exposición sobre el asentamiento humano referido en este numeral

La concejala Andrea Hidalgo consulta sobre los bordillos y aceras.

Delegado UERB, realiza aclaraciones.

La Presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez, mociona emitir dictamen favorable para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado " SAN JUAN DE CONOCOTO SECTOR MORA ", Tercera Etapa.

Los miembros de la Comisión aprueban lo resuelto, conforme la siguiente votación.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Eco. Luis Reina	1				
Dr. Mario Granda			1		
Dr. Santiago Guarderas			1		
Msc. Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**1.5 Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SAN VICENTE", parroquia Yaruquí (expediente 2018-188162);**

El Msc. Juan Sebastián Medina, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realiza una exposición sobre el asentamiento humano referido en este numeral

La Presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez, solicita aclaración sobre línea de fábrica.

Concejal Luis Reina manifiesta que está considerada la afectación.

La Presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez, mociona emitir dictamen favorable para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "SAN VICENTE".

Los miembros de la Comisión aprueban lo resuelto, conforme la siguiente votación.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Eco. Luis Reina	1				
Dr. Mario Granda			1		
Dr. Santiago Guarderas			1		
Msc. Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(Presentación se adjunta como Anexo 1)

La Presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez, suspende la sesión siendo las 12h25.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Eco. Luis Reina	1	
Dr. Mario Granda		1
Dr. Santiago Guarderas		1
Msc. Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Para constancia firman la Msc. Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

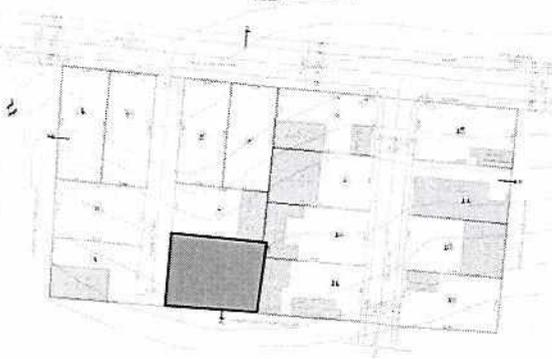
REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Eco. Luis Reina	1	
Dr. Mario Granda		1
Dr. Santiago Guarderas		1
Msc. Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	PCarvajal	GC	2019-06-25	
Revisado por:	DOrtiz	PSC	2019-06-25	

# **ANEXO 1**

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:  
BARRIO BOSQUE IV "TERCERA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.**

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN



INFORMES:	FECHAS:
INFORME SOLT No.001 -URB-AZCA-SOLT-2018	17/09/2018
INFORME N. 222-AT-DMGR-2018	09/08/2018 "Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHC "BOSQUE IV "TERCERA ETAPA", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona de análisis"
ACTA No. 001-URB-AZCA-2018	17/09/2018

COMPETENCIAS DE LA COMISIONES	
INFORME COMISION USO DE SUELO	EMITIR DICTAMEN FAVORABLE PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO DEL PROYECTO DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO BARRIO "BOSQUE IV "TERCERA ETAPA".

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:  
BARRIO BOSQUE IV "TERCERA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.**

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN



UBICACIÓN

Parroquia: CALDERÓN  
 Administración: CALDERÓN  
 Municipal:

— Via Principal  
 —> Acceso local

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:  
BARRIO BOSQUE IV "TERCERA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN**

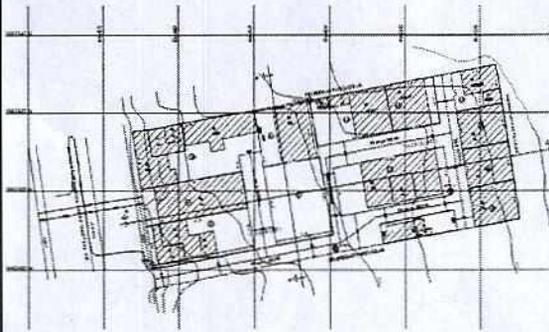



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	10 Años	CONSOLIDACIÓN:	66.67%
NÚMERO DE LOTES:	15	POBLACIÓN BENEFICIADA:	60 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	A3 (A1002-35)		
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	D3 (D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m <sup>2</sup>		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(RM2) Residencial Urbano 2		
CLASIFICACION DEL SUELO:	(SU) Suelo Urbano		
INFORME DE RIESGOS:	Nº 222-AT-DMGR-2018 FAVORABLE REGULARIZACION Riesgo Bajo		
ÁREA ÚTIL DE LOTES	3.534,20	m <sup>2</sup>	8,66 %
ÁREA VERDES:	298,94	m <sup>2</sup>	
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	668,07	m <sup>2</sup>	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL):	4.501,21	m <sup>2</sup>	Derechos y Acciones UERB-AZ/D

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas:	
Agua Potable	0%	Calzada	0%
Alcantarillado	0%	Aceras	0%
Energía Eléctrica	0%	Barridos	0%

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO  
"LOS NOGALES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - PARROQUIA TURUBAMBA**



INFORMES:	FECHAS:
INFORME SOLT No. 005-URB-Q-SOLT-2018	24/09/2018
INFORME N. 240-AT-DMGR-2018	23/08/2018 "Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHVIC "Los Nogales" ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona de análisis."
ACTA No. 001-URB-Q-2018	22/06/2018

COMPETENCIAS DE LA COMISIONES	INFORME COMISION USO DE SUELO
	Emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conitica el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de las predios No. 318943 y 123031, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado "Los Nogales", a favor de sus copropietarios.



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO  
"LOS NOGALES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - PARROQUIA TURUBAMBA





AÑOS DE ASENTAMIENTO:	27 Años	CONSOLIDACIÓN:	92.33%
NÚMERO DE LOTES:	11	POBLACIÓN BENEFICIADA:	52 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	D3(O203-80) / A10(A804-50)		
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	D3(O203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m <sup>2</sup>		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(RU3) Residencial urbano 3		
CLASIFICACION DEL SUELO:	(SU) Suelo Urbano		
INFORME DE RIESGOS:	Nº 240 AT-DXGR-2018 FAVORABLE REGULARIZACION Riesgo Alto Mitigable		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	2.840,37	m <sup>2</sup>	
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	1.043,29	m <sup>2</sup>	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL):	3.884,16	m <sup>2</sup>	Derechos y Acciones UENB-Q

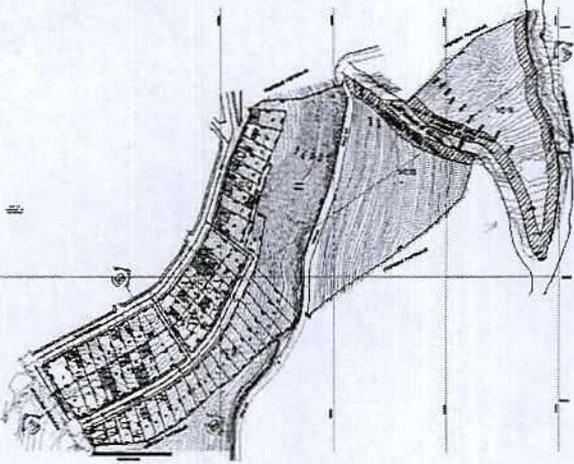
Obras de Infraestructura	Obras Civiles
Existentes:	Ejecutadas:
Agua Potable: 100%	Callejadas: 100%
Alcantarillado: 100%	Aceras: N/A
Energía Eléctrica: 100%	Bordillos: N/A

Lotes por Excepción	
1	120,00 m <sup>2</sup>
7	129,62 m <sup>2</sup>
8	121,70 m <sup>2</sup>
9	123,46 m <sup>2</sup>
10	123,40 m <sup>2</sup>
11	156,41 m <sup>2</sup>

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO CCOMITE PRO-MEJORAS "MIRAVALLE CAMINO DE LOS INCAS 2 Y 3", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - PARROQUIA LA ARGELIA



INFORMES:	FECHAS:
INFORME SOLT No. 006-UEBB-6-SOLT-2016	20/12/2016
INFORME N. 104-AT-DMGR-2017	14/07/2017 "Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que es factible continuar con el proceso de regularización del AHHYC. Ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona de análisis"
ACTA No. 006-UEBB-6-2016	28/12/2016

COMPETENCIAS DE LA COMISIONES	
INFORME COMISION USO DE SUELO	Emite DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5606893 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "Miravalle Camino de los Incas 2 y 3" a favor de sus copropietarios.

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO CCOMITE PRO-MEJORAS "MIRAVALLE CAMINO DE LOS INCAS 2 Y 3", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - PARROQUIA LA ARGELIA



**UBICACIÓN**

Parroquia: LA ARGELIA

Administración: ELOY ALFARO

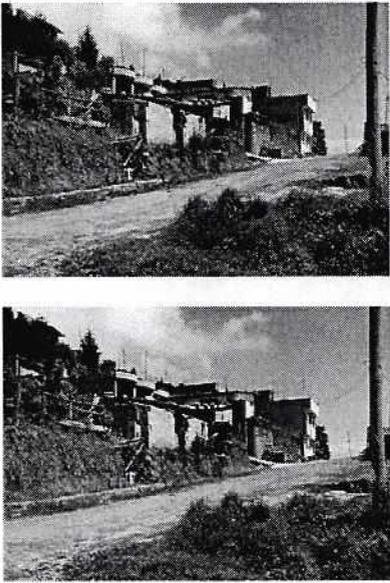
Municipal:

→ Vía Principal

→ Acceso local

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO COMITÉ  
PRO-MEJORAS "MIRAVALLE CAMINO DE LOS INCAS 2 Y 3", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOYALFARO - PARROQUIA LA ARGELIA



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	41 Años	CONSOLIDACIÓN:	50,00 %
NÚMERO DE LOTES:	66	POBLACIÓN BENEFICIADA:	264 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	AR(A25002-1.5) / A1(A402-50) / A31(PQ)		
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	D3(O203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m <sup>2</sup>		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(RU2) Residencial urbano 2 / (RR2) Residencial rural 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SU) Suelo Urbano / (SRU) Suelo rural		
INFORME DE RIESGOS:	N° 104 AT-DNGR-2017 FAVORABLE REGULARIZACIÓN Riesgo Muy Alto		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	38.768,35	m <sup>2</sup>	1% ÁREA VERDE Y COMUNAL EN RELACIÓN AL ÁREA ÚTIL DE LOTES
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	1.614,53	m <sup>2</sup>	
ÁREA VERDE Y COMUNAL:	8.044,43	m <sup>2</sup>	
FAJA DE PROTECCIÓN BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LOTES:	5.083,98	m <sup>2</sup>	20,75%
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL):	55.511,29	m <sup>2</sup>	Derechos y Acciones UERB-Q

Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas:
Agua Potable: 70 %	Serde: 0 %
Alcantarillado: 70 %	Aceras: 0 %
Pavimentación: 0 %	Saneamiento: 0 %

Lotes por Excepción	
1	1
2	1
3	1
4	1
5	1
6	1
7	1
8	1
9	1
10	1
11	1
12	1
13	1
14	1
15	1
16	1
17	1
18	1
19	1
20	1
21	1
22	1
23	1
24	1
25	1
26	1
27	1
28	1
29	1
30	1
31	1
32	1
33	1
34	1
35	1
36	1
37	1
38	1
39	1
40	1
41	1
42	1
43	1
44	1
45	1
46	1
47	1
48	1
49	1
50	1
51	1
52	1
53	1
54	1
55	1
56	1
57	1
58	1
59	1
60	1
61	1
62	1
63	1
64	1
65	1
66	1

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO SAN JUAN DE CONOCOTO "SECTOR MORA"**

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS- PARROQUIA CONOCOTO



INFORMES:	FECHAS:
INFORME SOLT N° 05 -UERB-OC-SOLT-2018	30/10/2018
INFORME DE RIESGO N° 266 AT-DNGR-2018	14/09/2018 RIESGO MODERADO "Por lo tanto, la DNGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHSJ San Juan de Conocoto "Sector Mora".
ACTA DE MESA INSTITUCIONAL N° 002-UERB-OC-2018	30/10/2018
INFORME COMISIÓN USO DE SUELO N° IC-2019-96	25/02/2019

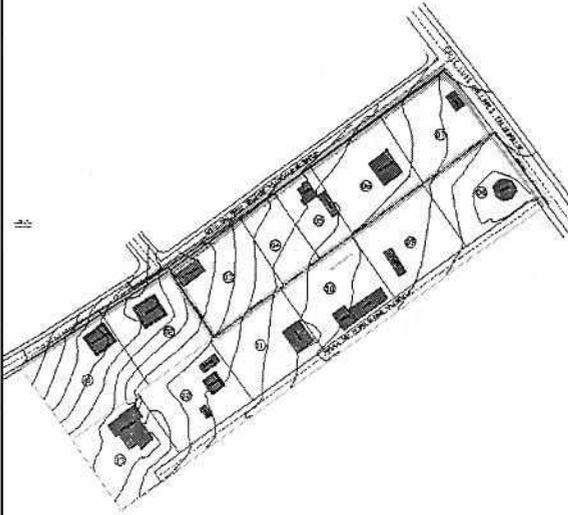
  

COMPETENCIAS DE LA COMISIONES	
INFORME COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL	EMITIR DICTAMEN FAVORABLE PARA CONDOMINIO DEL CONCEJO DEL PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO SAN JUAN DE CONOCOTO "SECTOR MORA"



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "SAN VICENTE"**

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO- PARROQUIA YARUQUI



INFORMES:	FECHAS:
INFORME SOLT No. 01 -UEIB-OC SOLT-2018	28/09/2018
INFORME DE RIESGO N° 192 AT-DMGR-2018	14/09/2018 RIESGO MEDIO MITIGABLE "Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHC San Vicente"
ACTA DE MESA INSTITUCIONAL No. 001-UEIB-OC-2018	23/10/2018
INFORME COMISIÓN USO DE SUELO N° IC-2019-92	25/02/2019

COMPETENCIAS DE LA COMISIONES	
INFORME COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL	EMITIR DICTAMEN FAVORABLE PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO DEL PROYECTO DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "SAN VICENTE"

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "SAN VICENTE"**

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO- PARROQUIA YARUQUI



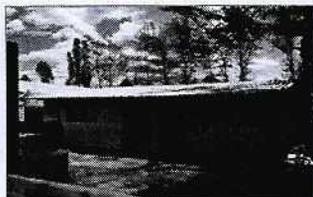
**UBICACIÓN**

Parroquia: YARUQUI  
 Administración: Tumbaco  
 Municipal:

----- Vía Principal  
 ----- Acceso local

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "SAN VICENTE"**

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO- PARROQUIA YARUQUI



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	11 Años	CONSOUDACIÓN:	92,31%
NÚMERO DE LOTES:	13	POBLACIÓN BENEFICIADA:	52 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	A1(A5002) / (R1N/PS)		
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	A2(A1002-35)	IC-2019-92 25/02/2019	
LOTE MÍNIMO:	1000 m2		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(A) Aislada		
USO PRINCIPAL:	(R11) Residencial Rural I		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SR1) Suelo Rural		
INFORME DE RIESGOS:	Nº 192 AT-DMGR-2018 RIESGO MEDIO MITIGABLE "Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHVPC San Vicente"		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	18.357,81	m2	
ÁREA DE PASAJES:	1.377,97	m2	
ÁREA AFECTACIÓN VIAL (MACROLOTES):	518,75	m2	
ÁREA AFECTACIÓN VIAL (LOTES):	908,75	m2	
ÁREA PROTECCIÓN DE CANAL DE RIEGO (LOTES):	655,29	m2	
ÁREA BRUJA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL):	21.818,07	m2	URRB-OC

Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas:
Alcantarillado 65%	Aceras 0%
Rejillas 65%	Rejillas 0%

N° LOTE	ÁREA (m2)
4	849,73
5	826,28